

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogot3, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-003681- -00004-0000

Fecha: 2008-05-08 15:09:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO Radicaci3n 03003681
 Tr3mite 011
 Evento 001
 Actuaci3n 430
 Oficio " - - 5974
 Folios 007

Patente de Invenci3n ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

V3a Nacional ☐

V3a PCT (fase nacional) ☒ Cap.I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT / AT02/ 00175
Fecha de Presentaci3n Internal 09-05-2002

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el art3culo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripci3n: Folios: 78 a 147 como se radic3 inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 148 a 178 como se radic3 inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 180 a 192 como se radic3 inicialmente.
- 1.4. Prioridad: 13-06-2001, AT A 922/2001.

2. Objeto de la invenci3n

T3tulo de la solicitud: "Proceso y una planta para la fabricaci3n continua de m3dulos de construcci3n".

El objeto de la presente solicitud de patente de invenci3n se relaciona con un proceso y dispositivo para la fabricaci3n continua de m3dulos de construcci3n.

El problema planteado en esta solicitud se debe a que en la planta conocida en el estado de la t3cnica para la fabricaci3n de m3dulos de construcci3n, los medios de corte para separar la bandas de malla del m3dulo de construcci3n ya terminado al final de la l3nea de producci3n son demasiado dispendiosos.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un proceso y dispositivo para la fabricación continua de módulos de construcción,

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: B21F 27/12.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

Se tomaron para el estudio de patentabilidad los dibujos de la solicitud original PCT que obran del folio 180 al 192, como quiera que no fueron allegados con la traducción de la solicitud que entro en fase nacional, como han debido ser allegados. Se sugiere presentar un nuevo juego de dibujos, con los títulos en idioma castellano.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 13-06-2001.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	WO 0021698	"Method and plant for continuously producing construction elements "	20-04-2000

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:

5.1.1. La reivindicación independiente número 1 enseña:

Proceso para la fabricación continua de módulos de construcción, los cuales constan de dos mallas planas y paralelas de alambres longitudinales y transversales entrecruzados y soldados entre si en los puntos de cruce; de tensores rectos que sujetan las mallas en una distancia reciproca predeterminada, así como de un núcleo aislante atravesado por los tensores;

caracterizado porque:

dos mallas (M, M') se colocan en posición paralela a una distancia reciproca que corresponde al espesor deseado del módulo de construcción (B);

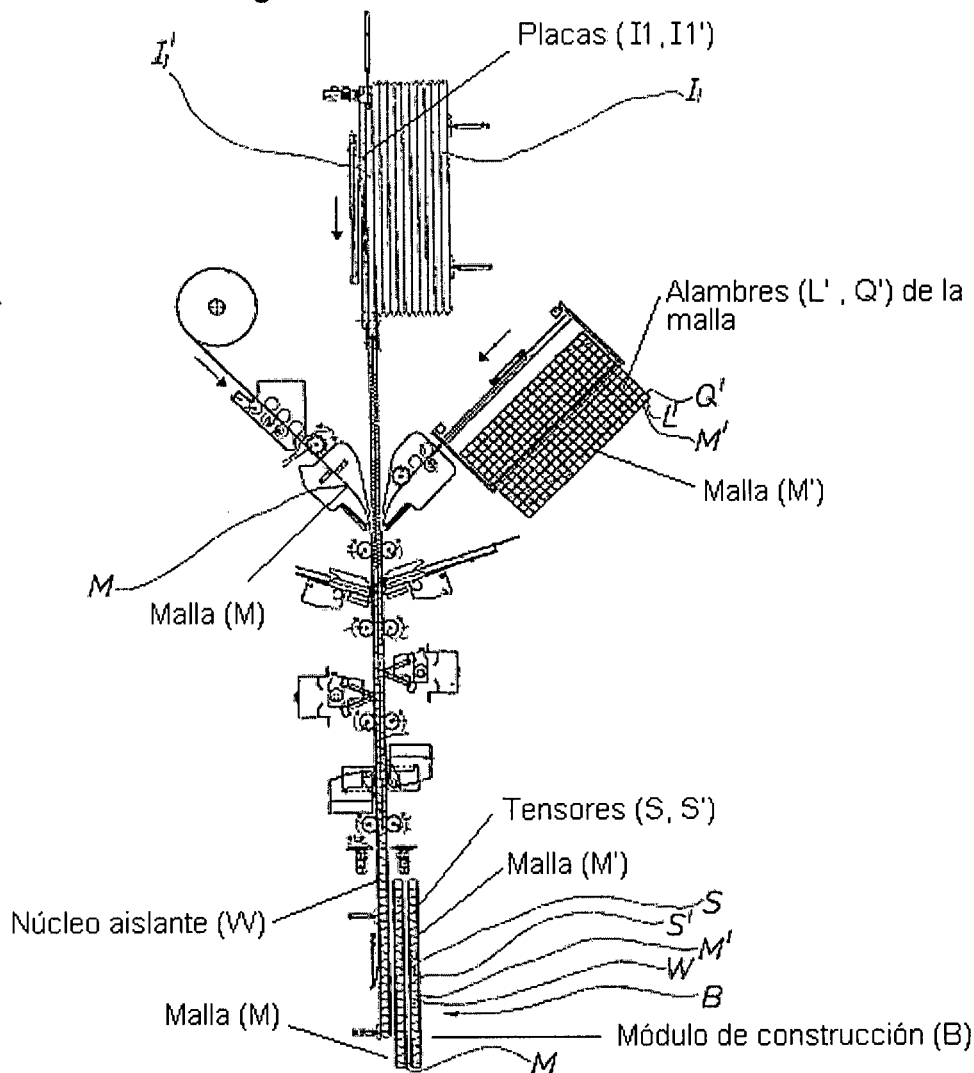
porque para la formación del núcleo aislante (W) del módulo de construcción (B) en el espacio intermedio entre las mallas paralelas (M, M') y con distancia a cada malla (M; M') se introduce una placa (I, II, II', I2, I2') de material termoaislante;

porque al mismo tiempo, al menos desde una cara, oblicuos, alternantes en sentido contrario, en planos rectos con respecto a los planos de las mallas (M, M'), en los cuales se desea un reforzamiento del módulo de construcción (B), se introducen varios tensores (S, S') a través de al menos una de las dos mallas (M, M') el espacio interno entre la mallas (M, M') en tal forma que los extremos libres de los tensores (S, S') atraviesan el núcleo aislante (W) y cada tensor (S, S') queda cerca de un alambre (L, L', L1, L1', ; Q, Q', Q1, Q1') de las dos mallas (M, M') ;

porque los tensores (S, S') se sueldan con estos alambres (L, L', L1, L1', ; Q, Q', Q1, Q1');

y porque los extremos de los tensores (S, S') que sobresalen por encima de los alambres de las mallas (M, M') se despuntan.

Figura 4 de la solicitud en estudio



5.1.2. El documento **WO 0021698** (mencionado de ahora en adelante como **D1**) se refiere a un método y aparato para la fabricación continua de miembros estructurales, el cual enseña:

Dos mallas (M, M') se colocan paralelamente una con respecto a la otra, a una distancia que corresponde con el espesor deseado del módulo de construcción (P);

Se introduce una placa (I1, I1') de material termoaislante en el espacio intermedio entre las mallas paralelas (M, M'), para la formación del núcleo aislante (K) del módulo de construcción (P).

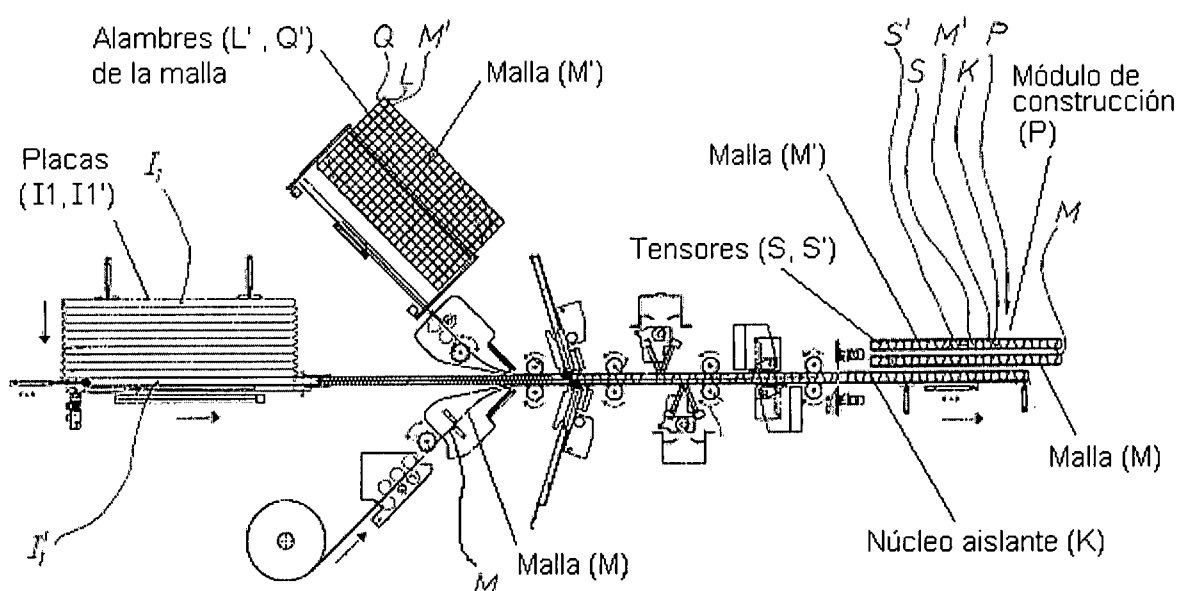
Al mismo tiempo, al menos desde una cara, oblicuos, alternantes en sentido contrario, en planos rectos con respecto a los planos de las mallas (M, M'), en los cuales se desea un reforzamiento del módulo de construcción (P), se introducen varios tensores (S, S') a través de al menos una de las dos mallas (M, M') y en el espacio interno entre ellas, en tal forma que los extremos libres de los tensores (S, S') atraviesan el núcleo aislante (K) y cada tensor (S, S') queda cerca de un alambre (L, Q) de las dos mallas (M, M').

Los tensores (S, S') se sueldan con estos alambres (L, Q).

Los extremos de los tensores (S, S') que sobresalen por encima de los alambres de las mallas (M, M') se despuntan.

Ver resumen y figura 1 del documento D1 en folios 216 , 217.

Figura 1 del documento D1 WO 0021698



5.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente número 1 con el documento **D1**, vemos que todas las características de dicha reivindicación 1, fueron anticipadas por el documento **D1**.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 0021698	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 MAYO 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 836	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------------	--

ase